

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**10312** *Nota anuncio por la que se inicia el procedimiento de Información Pública del "Estudio Informativo Complementario de la integración del ferrocarril en León y San Andrés del Rabanedo".*

Con fecha de 8 de marzo de 2010, se ha aprobado provisionalmente, a efectos de su información pública, el "Estudio Informativo Complementario de la integración del ferrocarril en León y San Andrés del Rabanedo", redactado por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias.

Mediante Resolución de 8 de julio de 2004, el Ministerio de Fomento aprobó el "Estudio Informativo de la integración del ferrocarril en León y San Andrés del Rabanedo". Durante el desarrollo de la operación, el Ministerio, en coordinación con la Junta de Castilla y León y los ayuntamientos afectados, decidió introducir modificaciones en la actuación, para mejorar la solución de integración. Dichas modificaciones se recogen en el presente Estudio Informativo Complementario.

La Resolución, de 25 de febrero de 2008, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, adoptó la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental esta actuación, por considerar que no introduce modificaciones significativas a la Declaración de Impacto Ambiental del Estudio Informativo inicial, de fecha 2 de junio de 2004.

En virtud de la Aprobación Provisional del Proyecto Básico y conforme a lo dispuesto en el Artículo 10 del vigente Reglamento del Sector Ferroviario se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA dicho Estudio Informativo por un período de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general.

El Estudio estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en León, en los Ayuntamientos de León y San Andrés del Rabanedo, y en la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones n.º 7, planta baja, Madrid).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planificación y Proyectos, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071-Madrid, indicando como referencia "Estudio Informativo Complementario de la integración del ferrocarril en León y San Andrés del Rabanedo".

Madrid, 8 de marzo de 2010.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, Carlos María Juárez Colera.

ID: A100019473-1